

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 14 DIC 2015

Resolución FI N°

**627 15**

Expte. N° 14.424/15

VISTO la Resolución FI N° 521 – D – 2015, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados entre los alumnos de la Facultad de Ingeniería para cubrir un (1) cargo de Tutor Estudiantil para la atención virtual del Área Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones del Curso de Ingreso Universitario – CIU 2016 de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de Cierre se registra la inscripción de cinco (5) postulantes al cargo;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo un orden de mérito y la designación de un (1) alumno;

Que no se han realizado objeciones al Dictamen de la Comisión Asesora.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

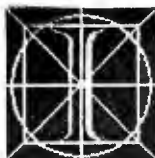
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

("ad – referéndum" del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Res. FI N° 521-D- 2015.

ARTICULO 2°.- Designar al Sr. Daniel Alejandro CALA, DNI N° 33.671.612 como TUTOR ESTUDIANTIL para la atención virtual del ÁREA MATEMÁTICA, su LENGUAJE y APLICACIONES del Curso de Ingreso Universitario CIU 2016, con retribución equivalente a



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expte. N° 14.424/15

Resolución FI N° **627 15**

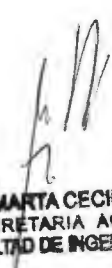
las Becas de Formación con veinte (20) horas semanales durante dos (2) meses, a partir de la fecha de la efectiva posesión hasta el 31 de diciembre del corriente año y desde el 1° de febrero de 2016, hasta completar los dos meses de actividad.

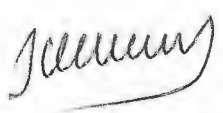
ARTICULO 3°.- Hacer saber al citado alumno que deberán registrar su asistencia diaria, en las Planillas habilitadas para tal fin en el Departamento Personal de la Facultad.

ARTICULO 4°.- Imputar las presentes designaciones a la partida presupuestaria asignada por Resolución del Consejo Superior N° 433/15.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Ing. Mirta Fanchini en su carácter de Coordinadora del Área del CIU 2016, al Sr Daniel Alejandro CALA, al Dpto. Personal, al Dpto. Docencia, a la Dirección General de Personal y siga por el Consejo Directivo, a sus efectos.

MCP/md

  
Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa